



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro e instalación de pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo en el campo de Fútbol 11 del Campo de Fútbol Municipal Francisco Cardona Gil de Alboraya, mediante renting con opción de compra (expediente 19/2018).**

**Asunto:** Propuesta de adjudicación.

En Alboraya, a 12 de julio de 2018.

Siendo las once horas treinta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los miembros de la Mesa de Contratación, D. Miguel Chavarría Díaz, Alcalde Presidente de la Corporación y Presidente de la Mesa, como vocales: Dña. Raquel Guardiola Piquer, Interventora Municipal, D. Jose Vicente Ruano Vila, Secretario General y D. Jesús Izquierdo Gil, Director del Servicio de Cultura, Juventud, Deportes y Fiestas, actuando como Secretaria de la Mesa Dña. Alicia Alcaina Marco, TAG de Servicios jurídicos.

Se constituyen en sesión no pública cuyo objeto es elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministro e instalación de pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo en el campo de Fútbol 11 del Campo de Fútbol Municipal Francisco Cardona Gil de Alboraya, mediante renting con opción de compra.

A la vista de los informes técnicos de valoración de fecha 4 de julio y 11 de julio de 2018 que a continuación se transcriben:

**“INFORME TÉCNICO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL FRANCISCO CARDONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

*Cumpliendo con el procedimiento convocado para la contratación del suministro en régimen de suministro e instalación de césped artificial en el campo de fútbol 11 del Campo de Fútbol Municipal Francisco Cardona, mediante procedimiento abierto, se evalúa el sobre n.2 relativo a los **critérios de adjudicación NO evaluables mediante cifras o porcentajes**, a que se refiere la cláusula 8a del pliego administrativo, conteniendo todos los elementos que la integran, incluidos los aspectos técnicos de la misma.*

*Se estudia el sobre 2 de la empresa presentada respondiendo a los criterios exigidos en el pliego, encontrando el siguiente resultado:*

**CRITERIOS EVALUABLES SEGUN JUICIO DE VALOR**

**Proyecto técnico .....hasta 10 PUNTOS**

**I. Proyecto de instalación, indicando marca y modelo de tapiz sintético a colocar, así como características generales de la obra a ejecutar e instalaciones complementarias ..... hasta 7 PUNTOS**

*Respecto al proyecto de instalación, la empresa presentada se ajusta perfectamente al cumplimiento de cubrir las exigencias técnicas necesarias. Hace referencia a la marca y modelo del tapiz, instalaciones complementarias,...*

*Por tanto, el técnico que suscribe, propone la siguiente puntuación en este apartado:*

**EMPRESA PUNTOS OBTENIDOS**

BBVA 7

**II. Programa de mantenimiento..... hasta 3 PUNTOS**

*Respecto al programa de mantenimiento, la empresa presentada indica los protocolos de tratamiento especificando las*

actuaciones propuestas, procedimientos de trabajo, programas a desarrollar, homologaciones de productos, etc... ajustándose perfectamente al cumplimiento de cubrir las exigencias técnicas necesarias.

Por tanto, el técnico que suscribe, propone la siguiente puntuación en este apartado:

**EMPRESA PUNTOS OBTENIDOS**

BBVA 3

**TOTAL PUNTUACIÓN**

**EMPRESA PUNTOS OBTENIDOS**

BBVA 10

Lo que se informa y se somete a la mesa de contratación. ”

**“INFORME TÉCNICO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL FRANCISCO CARDONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Cumpliendo con el procedimiento convocado para la contratación del suministro en régimen de suministro e instalación de césped artificial en el campo de fútbol 11 del Campo de Fútbol Municipal Francisco Cardona, mediante procedimiento abierto, se evalúa el sobre n.3 relativo a los **criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas**, a que se refiere la clausula 8a del pliego administrativo, conteniendo todos los elementos que la integran, incluidos los aspectos técnicos de la misma.

Se estudia el sobre 3 de la empresa presentada respondiendo a los criterios exigidos en el pliego, encontrando el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES**

- **Criterios objetivos .....hasta 90 PUNTOS**

**BAJA DEL PRECIO DE LICITACIÓN.....hasta 60 puntos.**

Siguiendo el cálculo que hacía referencia el pliego,  $PL = BM$  (baja máxima ofertada) /  $BL$  (Baja del licitador) x 60; el aspirante obtiene el siguiente resultado:

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE OFERTADO</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
BBVA	176.498,89 €	60

**OPCION DE COMPRA .....hasta un máximo de 10 puntos**

Por la minoración económica de la cuota propuesta.

Siguiendo el cálculo que hacía referencia el pliego,  $Poc = Pp * (BL/MB)$  ; el aspirante obtiene el siguiente resultado:

<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO OPCIÓN DE COMPRA</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
BBVA	0 €	10

**MEJORAS..... hasta un máximo de 20 puntos.**

Siguiendo el cálculo que hacía referencia el pliego, el aspirante obtiene, siguiendo el orden propuesto y sin poder oferta parte de cada una de ellas, la siguiente puntuación:

Revisión, reparación y/o restauración de las porterías ya instaladas en el campo de fútbol objeto del contrato..... 10 PUNTOS

Se incluye en estas tareas:

- *Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recogida de las porterías de fútbol 8.*
- *Lijado y pintado de los elementos de recogida de las porterías de fútbol 8.*

*Mejoras en la calidad del césped, suficientemente justificadas..... 10 PUNTOS*

*Se incluirán las siguientes mejoras en la calidad del césped:*

- *Altura del hilo = 60 mm .*
- *Espesor del hilo = 400  $\mu$  .*
- *Tipo de revestimiento = Poliuretano en una proporción de 700 gr/m2.*

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
BBVA	20

**TOTAL PUNTUACIÓN**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
BBVA	90

*Por tanto, BBVA se ajusta correctamente a lo solicitado técnicamente*

*Lo que se informa y se somete a la mesa de contratación ”.*

La Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministro e instalación de pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo en el campo de Fútbol 11 del Campo de Fútbol Municipal Francisco Cardona Gil de Alboraya, mediante renting con opción de compra, a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Deberá requerirse con carácter previo a la adjudicación a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos que acrediten la posesión y validez de la documentación concerniente a sus condiciones para contratar con la Administración, en concreto deberá aportar los documentos a que se refiere la cláusula 13ª del pliego administrativo y la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Dando por finalizado el acto a las once horas cuarenta minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que se firma por los miembros de la Mesa de Contratación , conmigo la Secretaria, en el lugar y fecha al comienzo indicados, de todo lo cual certifico.

ALCALDE PRESIDENTE  
MUNICIPAL

INTERVENTORA

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y FIESTAS

TAG S.JURÍDICOS